



Javier Arcenillas 1º Premio 2019

**CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA  
VILA DE SANT JOAN  
1000€ a la mejor fotografía  
hasta el 20 de marzo de 2020  
[info@photoalicante.com](mailto:info@photoalicante.com)**

## VIII EDICI3N DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFIA VILA DE SANT JOAN. "BASES VIII EDICI3N"

### PRIMERA.-OBJETO.

Constituye el objeto de las presentes bases la regulaci3n de la VIII edici3n del Certamen de Fotografia Vila de Sant Joan, convocado por La Concejalía de Cultura del Ayto. de Sant Joan d'Alacant y Photoalicante - Festival internacional de fotografía- con el ánimo de premiar a todas las personas amantes del medio y fomentar la profesionalidad en una disciplina tan notoria como la fotografía.

### SEGUNDA.-PARTICIPACI3N.

El concurso est3 abierto a cualquier persona mayor de edad y de cualquier nacionalidad que resida en territorio espaol.

### TERCERA.-TEMA.

El tema de esta convocatoria es libre.

### CUARTA.-FORMA DE PRESENTACI3N.

Cada participante podr3 enviar un m3ximo de 2 fotografías. Para facilitar la din3mica y que la presentaci3n no suponga un coste para los participantes, la presentaci3n de las fotografías ser3 via online al correo [info@photoalicante.com](mailto:info@photoalicante.com).

Las fotografías deber3n presentarse en formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 30 centímetros y en una resoluci3n de 150 ppp (el nombre del archivo ser3 el título de la obra). En archivo aparte y en formato pdf, se enviar3 un archivo que contenga los siguientes datos:

- Sobre el autor/a: Nombre y apellidos, DNI, NIE o Pasaporte y copia del mismo, domicilio, tel3fono, correo electr3nico.
- Sobre la obra: Tamao, tipo de impresi3n, soporte y tipo de enmarcado. Una vez resuelto el concurso, el ganador/a deber3 aportar la imagen impresa y enmarcada segun la descripci3n aportada. La obra deber3 entregarse en la Concejalía de Cultura de Sant Joan D'Alacant, (Calle del Mar, s/n, 03550, Sant Joan D'Alacant). El tamao m3nimo de la imagen impresa ser3 de 70 centímetros en su lado m3s pequeo.

### QUINTA.-PLAZO DE RECEPCI3N.

El plazo de presentaci3n on-line ser3 de a partir de la publicaci3n del presente Edicto en el BOP de alicante, hasta el 20 de marzo de 2020.

### SEXTA.- JURADO.

Se compondr3 de los siguientes miembros:  
Presidente: Doctor en Bellas Artes, Director de Photoalicante  
Secretario: Personal de la Concejalía de Cultura.  
Vocal 1: Fot3grafo profesional.  
Vocal 2: Licenciado en Historia del Arte.  
Vocal 3: Artista pl3stico.  
La decisi3n del jurado ser3 inapelable. Cualquier aspecto no contemplado en las bases podr3 ser resuelto por la organizaci3n o los miembros de jurado.

### S3PTIMA.-PREMIO.

Se conceder3 un único premio de 1.000 euros a la mejor fotografía. La retenci3n de IRPF a practicar sobre el premio en met3lico ser3 aquella que venga impuesta por la normativa que regula este tributo.

### OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCESI3N DE PREMIOS

La concesi3n se efectuar3 mediante el procedimiento ordinario establecido en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003 en r3gimen de concurrencia competitiva.

### NOVENA.- DERECHOS Y RESPONSABILIDAD LEGAL

- El autor/a premiado ceder3 los derechos de reproducci3n total o parcial de la obra premiada a la organizaci3n (Concejalía de Cultura de Sant Joan d'Alacant y Photoalicante). Del mismo modo, los autores premiados conservaran los derechos de autoría de su obra, que le reserva la Ley de Propiedad Intelectual, por lo que ser3n citados en cualquier uso futuro de la obra.

- El participante ser3 el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneraci3n de cualquier derecho a tercero, incluyendo los derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos de imagen.

### D3CIMA.- ACEPTACI3N DE LAS BASES

La participaci3n en el concurso supone la aceptaci3n expresa de todas y cada una estas bases. El incumplimiento de alguna de estas bases dar3 lugar a la exclusi3n de la persona autora y sus imágenes de la convocatoria o el premio. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretaci3n de las bases, la organizaci3n del premio realizar3 una interpretaci3n atendiendo a la finalidad para la cual se ha creado esta convocatoria.

### UND3CIMA.- PUBLICACI3N

Las presentes Bases y su convocatoria se publicaran en el BOP de la Provincia de Alicante, en la página web del Ayuntamiento de Sant Joan D'Alacant y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

